

# GUAYAQUIL

Guayaquil

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.939 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS Guayaquil, miércoles 31 de julio de 1996

0.00015

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA LASNICORP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de constitución simultánea de la compañía LASNICORP S.A. se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 17 de junio de 1996 ante el Notario Público del cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0002932 el 11 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 12.475 el 19 de julio de 1996.  
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LASNICORP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.  
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.  
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa;...  
5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.  
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.  
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de Junta General, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 23 de julio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jul. 31/96